



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ACUERDO # 169

### **HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente a 26 de octubre de 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentó el Diputado Herminio Briones Oliva, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, integre los recursos necesarios para la realización de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, así como de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes, con el fin de conocer la problemática actual y, en consecuencia, se puedan implementar adecuadamente las políticas públicas de prevención y tratamiento en la materia.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** El Diputado Iniciante sustentó su propuesta en la siguiente:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **“EXPOSICION DE MOTIVOS**

*El aumento en el número de adicciones está afectando gravemente a la población de nuestro país, especialmente a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, los cuales tienen, entre otros, el derecho a vivir en un ambiente sano y en condiciones que permitan su óptimo desarrollo físico, mental, cultura y social.*

*La difícil situación de inseguridad que se vive en nuestro país tiene gran parte de su origen en el consumo de drogas ilegales, las cuales hoy lamentablemente se encuentran en mayor cantidad y disponibilidad en las calles, colonias, escuelas, centros de trabajo, centros de recreación y en cualquier parte de nuestro país.*

*Al consumo de drogas se suman como adicciones el de tabaco y alcohol, mismos que anualmente generan una gran cantidad de decesos en nuestro país por enfermedades relacionadas o accidentes asociados al consumo excesivo de estas sustancias.*

*A decir de especialistas, el tabaquismo mata a cerca de 63 mil personas al año en nuestro país y cuesta 116 mil millones de pesos al año para la atención médica en hospitales y centros de salud por las patologías que provoca, incluyendo cáncer, afecciones cardiovasculares o enfermedad pulmonar obstructiva crónica.<sup>1</sup>*

*Por otro lado, en México el consumo nocivo de alcohol o el consumo excesivo ocasional provocan una gran cantidad de defunciones y problemas asociados como enfermedades, violencia, delincuencia, bajo desempeño, ausentismo laboral y escolar, entre otras. Por ejemplo, en nuestro país todos los años mueren cerca de 24 mil personas en accidentes automovilísticos relacionados con el consumo de alcohol, lo*

---

<sup>1</sup>Datos del Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS) en conjunto con otras organizaciones como lo es Salud Justa Mx; Salud Justa. Véase en: <https://saludjusta.mx/el-tabaquismo-mata-a-63200-personas-al-ano-en-mexico-y-cuesta-mas-de-116-mil-millones-por-ano/>

que posiciona a México en el séptimo lugar a nivel mundial en muertes por esta causa;<sup>2</sup> esto sin considerar los decesos provocados por enfermedades crónicas u otros problemas de salud a causa del consumo nocivo de alcohol.

Sin duda el consumo de drogas, alcohol y tabaco son una problemática real y con un crecimiento exponencial en nuestro país. Según la Encuesta Nacional de Adicciones 2011 y la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, el consumo de tabaco en personas de entre los 12 y los 65 años aumentó un 3% entre el 2011 y el 2016 y el consumo de alcohol para el 2016 estaba presente en 7 de cada 10 personas en nuestro país<sup>3</sup>.

Respecto del consumo de drogas médicas o ilegales los datos son aún más preocupantes. A decir del Instituto Nacional de Salud Pública, entre el año 2008 y el 2016, el consumo de drogas médicas e ilegales se duplicó en un lapso de 6 años, pasando de un 5.7% a un 10.3% en la población de entre los 12 y los 65 años de edad.<sup>1</sup>

Como ya se dijo, uno de los sectores más afectados por el consumo de drogas ilegales es el de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, motivo por el cual durante años se realizó la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes, misma que para el 2014 señalaba que el 12.5% de la población estatal en el nivel educativo de secundaria había consumido por lo menos una vez algún tipo de droga, mientras que en el nivel bachillerato el consumo se presentó en un 25.1%, es decir, para el 2014 cerca de 13 estudiantes de secundaria y 25 de bachillerato, habían consumido por lo menos una vez algún tipo de droga.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup>Los accidentes se pueden evitar. Comisión Nacional contra las Adicciones. Véase en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566152/Triptico\\_Alcohol\\_y\\_Accidentes\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566152/Triptico_Alcohol_y_Accidentes_2019.pdf)

<sup>3</sup>Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016. Véase en: <https://www.insp.mx/avisos/4585-encodat-2016.html>

<sup>1</sup>Ídem.

<sup>4</sup> Encuesta Nacional del Consumo de Drogas en Estudiantes 2014. Véase en: [http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/investigacion/ENCODE\\_DROGAS\\_2014.pdf](http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/investigacion/ENCODE_DROGAS_2014.pdf)



*En el caso de Zacatecas, la encuesta señala que para el 2014 el 9% de los estudiantes de secundaria y el 21.9% de los de bachillerato habían consumido algún tipo de droga.<sup>5</sup>*

*Por todos es bien sabido que el consumo de drogas ha aumentado durante los últimos años en México, esto motivado por la gran oferta de sustancias ilegales en nuestro país, el cual se ha convertido en un mercado sumamente lucrativo. Por ejemplo, a decir del INEGI, “Entre 2010 y 2020, el porcentaje de delitos relacionados con drogas aumentó de 12.3% a 19.6%”<sup>6</sup>.*

*Otro de los grandes problemas derivados de la pandemia generada por el Covid-19 fue el aumento en el consumo de drogas en la población adolescente y joven de nuestro país. De acuerdo con datos de estudio denominado VOCES-19, elaborado por la organización “Population Council” (Consejo de Población), en colaboración en el Instituto Mexicano de la Juventud y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud, durante la pandemia aumentó en un 17 y 21% el consumo de marihuana y un 18 y 13% el consumo de opioides en adolescentes y jóvenes respectivamente.*

*Es importante advertir que, desde el 2014 y el 2016 no se realizan estudios amplios y generales como los que integran la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes y la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, sin embargo, en los últimos años algunas instituciones públicas y privadas han hecho esfuerzos por tratar de medir el impacto y crecimiento de las adicciones en grupos de personas que presentan situaciones particulares, como es el caso de los adolescentes y jóvenes durante la pandemia.*

---

<sup>5</sup> Prevalencia Último Año de Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria y Bachillerato, Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes.

<sup>6</sup> Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico de Drogas Junio 2022, INEGI. Véase en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_Drogas22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Drogas22.pdf)



*Sin duda, lo que no se mide, no se puede mejorar. En este sentido es indispensable que se vuelvan a implementar los sistemas de medición de las adicciones que en años anteriores realizaba el Instituto Nacional de Salud Pública y demás entes públicos, a efecto de medir la cantidad de personas que consumen algún tipo de sustancia que dañe su salud e integridad, especialmente el consumo de drogas médicas o ilegales, que por la grave crisis social y de inseguridad que vive nuestro país, seguramente ha tenido un aumento sumamente considerable.*

*Es inconcebible que, en un país que tiene condiciones sociales tan complejas como México, desde el 2014 no se realice un análisis general y detallado del consumo de drogas en la comunidad estudiantil de nuestro país. Por lo anterior resulta indispensable contar con mecanismos que permitan tomar decisiones reales y apegadas a la realidad en materia de adicciones, ya que, si no se conoce a ciencia cierta la situación a la que nos estamos enfrentando, difícilmente las políticas públicas y las acciones gubernamentales tendrán un impacto positivo y transformador en la materia.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, integre los recursos necesarios para la realización de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, así como de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes, con el fin de conocer la problemática actual y, en consecuencia, se puedan implementar adecuadamente las políticas públicas de prevención y tratamiento en la materia.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

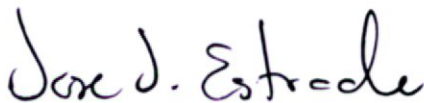
# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTE**

  
**DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO**

**SECRETARIO**



**DIP. JOSÉ JUAN ESTRADA HERNÁNDEZ**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SECRETARIA**

  
**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ  
CAMARILLO**